

ESTUDIO HISTÓRICO SOBRE LA REBELIÓN DEL 9 DE JUNIO DE 1956 EN LA PAMPA

Jorge Luis Ferrari¹

Resumen

Este artículo presenta el proyecto de investigación correspondiente al plan de tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam, actualmente en desarrollo. Por lo tanto, este trabajo expone los antecedentes y el marco teórico de la investigación, la enunciación del problema ³/₄ centrado en el interrogante de por qué no se fusiló en La Pampa una vez reprimida la rebelión de 1956³/₄, los objetivos, hipótesis y metodologías que guían el estudio, así como los avances logrados hasta la fecha. Como aspectos particulares de la tesis que llevo adelante, y que se desprenden de la formulación del proyecto que aquí se publica, se destaca el uso de las fuentes judiciales del caso y de fuentes testimoniales inéditas, recogidas en entrevistas personales con los participantes de los hechos en cuestión.

El tema de la investigación

El 16 de septiembre de 1955, el general Eduardo Lonardi inicia un levantamiento armado contra el gobierno constitucional de Juan Perón, denominado ‘revolución libertadora’. Esta acción rebelde,

¹ Profesor de Historia, Especialista en Estudios Sociales y Culturales; Jefe de Trabajos Prácticos regular en Historia Económica y Social General y Argentina de la carrera de Contador Público Nacional y Ayudante de Primera interino en Historia Constitucional de la carrera de Abogacía, ambas cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam. Dirección electrónica: mirandaferrari@cpenet.com.ar

que se sostenía en el apoyo unánime de la Marina, a diferencia de los anteriores golpes militares de 1930 y 1943, contó con el respaldo de todo el arco político partidario: radicales intransigentes y unionistas, conservadores y socialistas, demócratas cristianos y grupos nacionalistas. Si bien el Poder Ejecutivo contaba con las fuerzas suficientes para sofocar la rebelión, el presidente Perón — que, unos días antes, en su discurso del 31 de agosto desde la Casa de Gobierno, había indicado que la consigna de todo peronista era contestar a una acción violenta con otra acción más violenta, por lo que “cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de ellos” (Lanusse 2009: 58)—, no tenía una férrea voluntad de pelear. El gobierno, como expresa Melón Pirro, “no supo, no pudo o no quiso resolver militarmente un conflicto en el que la relación de fuerzas no le era desfavorable [...]” (2009: 38). De manera que, luego de tres días de combates, y notando vacilaciones en los jefes militares de las fuerzas leales, como luego denunciaría en una carta a John W. Cooke, el 19 de septiembre Juan Perón delegó el mando en el ejército para evitar mayor derramamiento de sangre y alcanzar la pacificación, según expresaba en su mensaje, leído por Franklin Lucero, en el Ministerio del Ejército a las Fuerzas Armadas (Lanusse 2009: 76; González Crespo 1993: 421-422). El ejército leal al gobierno emitió un comunicado en el que indicaba que se hacía cargo de la situación y que una junta de oficiales superiores iniciaría las negociaciones con los representantes del comando rebelde. Esta junta de oficiales interpretó la decisión de Perón como una renuncia, y el 23 de septiembre entregó el poder al jefe de los rebeldes, el general Eduardo Lonardi.

El apoyo de los grupos nacionalistas a Lonardi confirió un rasgo distintivo a su gobierno; y pronto la cuestión de qué hacer con el peronismo fue el problema pendiente que separó a los lonardistas de sus adversarios, que lo escoltaban en el gobierno. Desde la perspectiva de Lonardi, era posible repetir la alianza entre militares nacionalistas y sindicalismo de 1943, para mantener el movimiento nacional que se había conformado entonces, baluarte contra el comunismo, pero ahora sin la influencia negativa de Perón y sin los vicios que lo habían corrompido. Para ello, Lonardi adoptó una política de acercamiento hacia los trabajadores “preocupados por el destino de las conquistas sociales y económicas alcanzadas con Perón y las organizaciones sociales que las garantizaban” (James

2003: 119). Pero la postura del general Lonardi era minoritaria entre los militares y las fuerzas políticas que habían acompañado el golpe de septiembre de 1955. Y la actitud del grupo lonardista de acercamiento al sindicalismo y a los trabajadores peronistas era contrarrestada por los sectores antiperonistas más duros, que pretendían borrar de la sociedad argentina todo lo que tuviese que ver con el peronismo. De manera que, mientras unos procuraban acordar con la conducción gremial una continuidad de la situación laboral previa a septiembre, aunque con las modificaciones exigidas y necesarias, otros intensificaban sus ataques a los locales sindicales y a los dirigentes identificados con el peronismo para expulsarlos.

En este contexto de dualidad del gobierno, se produjeron huelgas en gran escala, el 17 de octubre y a principios de noviembre, en protesta por la situación general y por los ataques antiperonistas contra los sindicatos. Estos acontecimientos minaron la posición de Lonardi y fortalecieron a los sectores antiperonistas más duros que, el 13 de noviembre, lograron desplazarlo del poder. La CGT, en protesta por el nuevo gobierno, convocó a una huelga general para el día 14 de noviembre que el gobierno respondió con represión y cárcel, intervención de la CGT y de sus sindicatos miembros. Así, comenzaba una segunda etapa de la dictadura militar que pretendía, como política de Estado, la solución del problema básico de la Argentina: el peronismo y la influencia del peronismo en todos los niveles de la sociedad.

La solución, impuesta entre fines de 1955 y 1956, y conocida a partir de la expresión “desperonizar”, consistió en una serie de medidas aplicadas de inmediato: se procedió a arrestar a cientos de dirigentes peronistas; se incrementaron los esfuerzos de las comisiones especiales, que se habían formado para investigar las irregularidades del gobierno de Juan Perón; se intervino la CGT y sus sindicatos miembros; se disolvió la Fundación Eva Perón; se derogó la Constitución de 1949; se prohibió ocupar cargos gubernamentales o sindicales a quienes lo habían hecho antes del golpe militar de septiembre de 1955; se declaró ilegal el Partido Peronista; se prohibieron las fotos, retratos o esculturas de funcionarios peronistas; se prohibieron también el escudo peronista, las canciones peronistas, las fechas vinculadas a la historia del peronismo, las expresiones “peronismo”, “justicialismo”, “tercera posición”, etc. A estas medidas, se suma la política laboral adoptada

que, según James (2006: 48-49), siguió tres líneas principales de acción: a) proscripción legal de los dirigentes sindicales peronistas; b) represión e intimidación del sindicalismo y de sus activistas de base popular; y c) medidas adoptadas, con la anuencia de los empresarios, relacionadas con la productividad y la racionalización del trabajo. En respuesta a estas medidas, y para defender los beneficios y derechos que se habían conquistado durante el gobierno peronista, los trabajadores iniciaron un proceso de organización, espontáneo y de acciones localizadas, que se conocería, en la cultura política peronista, como la “resistencia” (James 2006; Melón Pirro 2009).

Sin embargo, estas medidas, más el secuestro y desaparición del cadáver de Evita, no agotaron el deseo de revancha de los antiperonistas, ni su carácter más violento, como lo demostrarían los sucesos de junio de 1956.

Como parte de esta dinámica histórica de persecución y resistencia, que caracterizó el enfrentamiento entre el antiperonismo en el gobierno y el peronismo en la proscripción, y probablemente como uno de sus episodios más espectaculares, aunque poco estudiado, el 9 de junio de 1956 se originó una conspiración armada en varios puntos del país, encabezada por los generales Juan José Valle y Raúl Tranco, a los que se sumaron algunos militares y grupos de civiles de militancia peronista, contra el gobierno de Aramburu. Esta conspiración fue un movimiento militar que aprovechó el resentimiento de militares retirados y la intranquilidad del personal en servicio activo, pero que no logró “la aprobación personal de Juan Perón” (Potash 1980: 312), aunque Mónica Gordillo sostiene que el objetivo del movimiento de Valle era “traer a Perón de nuevo el poder” (2003: 334). El levantamiento fue controlado en pocas horas. El gobierno implantó la ley marcial, se produjeron más de mil arrestos y, con la aplicación de procedimientos sumarios a los supuestos líderes de los rebeldes y a sospechosos de formar parte del intento desestabilizador, se procedió a fusilar a varios de ellos. En la mañana del 10 de junio, “falta de preparación y organización”, como lo expresa Rapoport (2000: 500), el movimiento revolucionario estaba totalmente sofocado.

En la provincia de La Pampa, la rebelión tuvo un jefe militar, el capitán Adolfo C. Philippeaux, y un jefe civil, el abogado de militancia peronista Agustín Nores Martínez. La acción armada

tuvo éxito, y en menos de media las fuerzas rebeldes tomaron el control del cuartel general del Distrito Militar, el Departamento de Policía, la Gobernación, la sede de Radio del Estado y el centro de la ciudad. Y aunque La Pampa fue el único lugar en el que el movimiento rebelde se constituyó como gobierno ‘de hecho’, en la mañana del 10 de junio la rebelión estaba derrotada y la mayoría de sus participantes encarcelados, aunque ninguno fue fusilado. En este sentido, dos elementos diferencian el caso de La Pampa de lo ocurrido en el resto del país: a) mientras que en el resto del país² el levantamiento fue rápidamente reprimido y controlado, en Santa Rosa tuvo éxito y los rebeldes se erigieron como gobierno ‘de hecho’; y b) mientras que en el resto del país, luego de la represión se procedió a fusilar a militares y a civiles, en Santa Rosa, aunque hubo orden de proceder a fusilar a los responsables, no se efectuó ningún fusilamiento.

Antecedentes y marco teórico

A diferencia de lo ocurrido en el resto del país, donde se produjeron rebeliones el 9 de junio de 1956 y la represión de esos conflictos se resolvió con fusilamientos a militares y civiles, en La Pampa, la represión del levantamiento armado no implicó fusilamientos, si bien la orden expresa de proceder a los mismos fue impartida. Por ello, en el marco temático antes descripto, y para explicar el porqué de la ausencia de fusilamientos en La Pampa, el problema que motiva y guía la investigación es el siguiente: ¿por qué no se fusiló en La Pampa? y ¿en qué medida, el hecho de que el levantamiento del 9 de junio de 1956, en Santa Rosa, contara con la participación de todas las fuerzas militares, policiales y penitenciarias de la ciudad y de localidades vecinas determinó una resolución incruenta del conflicto, a diferencia del resto de los focos rebeldes del país?

La represión de los sucesos del 9 de junio de 1956 terminó con el fusilamiento de civiles y militares en aquellos lugares donde el Movimiento de Recuperación Nacional se había materializado. Así, se fusiló en Lanús (6 personas), José León Suárez (5 personas), La Plata (5 personas), Campo de Mayo (7 personas) y Capital Federal (8 personas). En 1964, Salvador Ferla publica el estudio

² Los lugares donde la rebelión se materializó esa noche fueron y actuaron fuerzas de represión para sofocarla fueron: La Plata, Campo de Mayo, Avellaneda, Rosario, Capital Federal, Florida.

más importante sobre el levantamiento del 9 de junio de 1956. En ese texto, el autor sentencia que “el 9 de junio es un crimen político realizado desde el poder, que no tiene justificativo de circunstancia, ni justificativo de antecedentes, ni justificativos ideológicos o de finalidad” (2007: 178).

A partir del análisis de la bibliografía, ha sido posible establecer el siguiente esquema analítico que contempla tres interpretaciones sobre la represión y los fusilamientos de junio de 1956 y que permite organizar de manera coherente el estado de la cuestión: a) la tesis del ‘escarmiento’; b) la tesis de la ‘guerra civil’; y c) la tesis de la ‘desperonización’.

a) La tesis del ‘escarmiento’, como explicación y justificativo de los fusilamientos, fue la primera que apareció y se elaboró contemporáneamente a los hechos. Lo interesante es que ambos sectores, tanto el gobierno como los rebeldes, apelaron al mismo argumento. Desde el gobierno, el vicepresidente Isaac Rojas expresó que, ante el levantamiento y a la hora de reprimir, advirtió “que la oportunidad era magnífica para dar un severo escarmiento al peronismo, ahora subversivo” (González Crespo 1993: 352). El ‘escarmiento’ era no sólo por lo que había significado el peronismo en el pasado, sino, también, por haberse levantado en armas contra el orden institucional. Así lo expresó Américo Ghioldi en un editorial de aquellos días y como vocero de toda la clase política antiperonista: “Se acabó la leche de la clemencia [...] Ahora todos saben que nadie intentará sin riesgo de vida alterar el orden [...] Los argentinos necesitan aprender que la letra con sangre entra” (*La Vanguardia*, 14-06-56). Desde el lugar de quienes se rebelaron contra el gobierno y padecieron los fusilamientos se apeló a la misma tesis: el General Juan José Valle, líder del movimiento de junio, en la carta que escribe antes de ser fusilado, expresa esta idea y dice que “para liquidar opositores les pareció digno inducirnos al levantamiento y luego sacrificarnos fríamente”. Valle introduce la sospecha de que la voluntad de castigo era previa a los hechos en sí; los fusilamientos no eran la consecuencia del levantamiento, sino un castigo a lo que representaba, aún, el peronismo en la política argentina.

Uno de los sobrevivientes de los fusilamientos de José León Suarez, Julio Troxler, en su testimonio publicado en la revista *Peronismo y Socialismo*, en 1973, también habla de un “escarmiento

criminal” perpetrado contra el peronismo y de un “asesinato en masa” aplicado como castigo ejemplarizador (Melón Pirro 2009: 74-75). El destinatario último de este mensaje ejemplarizador no eran los sujetos particulares que serían fusilados, sino la totalidad del peronismo en la proscripción, para evitar nuevos conflictos. En definitiva, según Troxler, se fusiló para que “el resto de la población dijera: lo que les pasó a ellos nos puede pasar a nosotros si nos metemos” (Melón Pirro 2009: 267-268, nota 115). Igualmente, desde sectores de la resistencia peronista los fusilamientos fueron entendidos de la misma manera. Juan Vigo, que sería encarcelado antes de junio de 1956, junto a otros compañeros, y no podría participar del levantamiento, describe la tarea de los servicios de información, “que sólo esperaban que salieran a la acción [Valle y los suyos] para aplastarlos despiadadamente” (Vigo 1973: 191-192).

Más cercanos en el tiempo, Massot (2003: 191-192) y Spinelli (2005: 85-86) retoman la tesis del ‘escarmiento’. Massot entiende que los hechos de junio suponían un grave problema para el gobierno, aunque no tan grave como la presencia del peronismo, que aún en la proscripción lo cuestionaba. Por esto, “sólo un brutal escarmiento podía disuadir al peronismo” de su rebeldía. Spinelli propone que el gobierno pensaba en enviar un mensaje con dos destinatarios: el peronismo y el resto de la sociedad, por ello se utilizaron los fusilamientos para “crear un notorio golpe de efecto en la opinión pública, además de la aplicación de un castigo ejemplar”.

b) La tesis de la ‘guerra civil’, que analiza los hechos de junio inmersos en la dinámica de enfrentamiento entre el peronismo y el antiperonismo, es postulada, por primera vez, desde las filas peronistas por el Coronel Federico Gentiluomo. Este entiende que el balance de fuerzas, respecto del peronismo en la proscripción, no le es del todo favorable al gobierno, por lo que existía alguna posibilidad de que los hechos de junio pudiesen derrocar al gobierno y “desembocar en un caos, posiblemente una guerra civil”. Desde este análisis, el gobierno debió tomar “oportuna y decididamente, medidas preventivas y represivas, con la dureza necesaria de hacer abortar todo intento de reacción” (1970: 67-68).

Luego, quienes retoman esta tesis son Robert Potash (1994 [1981]) y Alain Rouquié (1982). Potash supone que los fusilamientos fueron una medida extrema para evitar un mal mayor; así sostiene

que “esas primeras ejecuciones fueron una reacción de emergencia para atemorizar y evitar que la rebelión se transformara en guerra civil” (316-317). Por su parte, Rouquié contextualiza la decisión en el largo plazo, y como parte de la puja manifiesta y velada que el gobierno tenía con el peronismo. Desde esa perspectiva, escribe que la decisión de fusilar se debió a que “la situación era delicada para el gobierno, porque las masas peronistas estaban organizando la resistencia” y se disponían a enfrentarlo (137).

Finalmente, Massot (2003: 194), que había mencionado el ‘escarmiento’ como móvil de los fusilamientos, también adscribe a la tesis de la ‘guerra civil’. Afirmo que los fusilamientos se debieron a que en el gobierno “todos los altos mandos estaban convencidos de que el movimiento encabezado por Valle era poderoso. Y no pocos temían que parte del pueblo peronista pudiese sumarse y que se generara, así, una guerra civil”.

c) La tesis de la ‘desperonización’, que percibe los fusilamientos como parte de la política de persecución al peronismo, ahora fuera del gobierno, es expresada, por primera vez, por Ramón Prieto en 1963. Desde el peronismo perseguido, el autor analiza la realidad política posterior a 1955, indica que las víctimas asesinadas en junio de 1956 “tenían por pecado mortal el ser peronistas y activistas sindicales”, y señala a los fusilamientos como “el instrumento de validación” de una política gubernamental que dispuso “la división de los argentinos en réprobos y elegidos” (67). Rodolfo Walsh (1972), aunque su estudio se limita a los fusilados en José León Suarez, en la parte final de su libro, hace una descripción de los componentes de la política de desperonización, implementada por el gobierno de Aramburu contra el peronismo. Esta persecución, según el autor, estaba motivada por la dinámica de la lucha de clases que había incorporado el peronismo en la política argentina y por el rechazo al protagonismo que, como consecuencia de esa dinámica de lucha de clase, habían adquirido las clases populares. Así, su análisis de los fusilamientos de junio concluye con la siguiente afirmación: “pocas veces se ha visto aquí ese odio, pocas veces se han enfrentado con tanta claridad dos clases sociales” (2008: 177-178).

Vicente Massot (2003), que ya había suscripto las tesis del ‘escarmiento’ y de la ‘guerra civil’, es quien retoma esta postura. En su libro, que analiza dos siglos de violencia política en la Argentina,

escribe: “Los fusilamientos de 1956 fueron el punto límite de la estrategia de desperonización de la Revolución Argentina” (194). Por su parte, César Tcach y Mónica Gordillo, en el texto que dirige Daniel James (2003) sobre el período 1955-1976 en Argentina, reiteran esta tesis. Tcach (2003: 25), en su análisis de la persecución y proscripción al peronismo, señala a los fusilamientos de junio como una especie de ‘importación’, que el gobierno de Aramburu hace, desde las prácticas políticas de la historia argentina del siglo XIX, para coronar su política contra el peronismo. El autor escribe que los fusilamientos retomaban la práctica de “la pena de muerte por razones políticas”, una rémora “que los argentinos creían haber abandonado en el siglo XIX”. Por su parte, Gordillo (2003: 333-334) estudia, en el período posterior a 1955, las “prácticas sociales de acción directa al estar vedadas para el partido mayoritario la mediación política”; en este contexto de análisis, afirma que “medidas extremadamente represivas como el fusilamiento del general Valle y de otros seguidores el 9 de junio de 1956” se justificaban por el temor del gobierno al retorno del peronismo, en el marco de su estrategia de persecución.

Indagar las respuestas que se han dado para explicar el porqué de los fusilamientos de junio de 1956 proporcionará un marco para indagar la particularidad del caso de La Pampa, único lugar donde el levantamiento se resolvió sin fusilamientos, aunque había orden expresa de proceder en este sentido con los detenidos. La singularidad que significaron los fusilamientos de junio de 1956 acaparó la atención de los investigadores, que esgrimieron las causas y las razones de los mismos. En La Pampa, por ser la excepción a esta manera de resolver el conflicto de junio, la resolución incruenta del conflicto no mereció ninguna explicación en la bibliografía y pasó inadvertida para los investigadores. Por ello, en este estado de la cuestión, se presentaron las explicaciones que se dieron en la bibliografía sobre los fusilamientos, para, a partir de allí e invirtiendo el razonamiento, analizar a lo largo de la investigación por qué no hubo fusilamientos en La Pampa.

Como es sabido, el marco teórico es la etapa del proceso de investigación en que se establece y se deja en claro cuál es la teoría que ordena una investigación, es decir, la teoría que se sigue como modelo de la realidad que se investiga. En esta investigación se plantea abordar el problema planteado, en tanto que conflicto

político, desde la Teoría de la coerción de la integración social de Ralf Dahrendorf (1962).

El conflicto es un hecho consustancial y omnipresente a la vida en sociedad, pues sin antagonismo social no habría transformaciones sociales o las transformaciones sociales se producirían de manera demasiado lenta, dando a la sociedad un carácter estático que no posee (Dahrendorf 1992; Coser 1970). De las variadas formas que puede adoptar el conflicto, nos ocupamos aquí de una de ellas: el conflicto político. Es posible definir el conflicto como una forma de interacción entre individuos, grupos, organizaciones o colectividades, interacción que implica enfrentamientos por el acceso a recursos escasos y a su distribución; en el caso particular del conflicto político, el recurso escaso por el cual las personas interactúan es el poder, ya sea para conquistarlo, para permanecer en él o para influir sobre él. Además, esa interacción entre individuos, grupos, organizaciones o colectividades puede caracterizarse por una oposición de tipo objetivo: conflicto latente, o de tipo subjetivo: conflicto manifiesto. (Pasquino 1997; Dahrendorf 1971).

Las teorías que han interpretado el conflicto político pueden diferenciarse en dos grupos³:

a) las que suponen que la sociedad es un todo coherente y equilibrado, en el que sus partes se relacionan de manera armónica. Aquí, el conflicto se considera como una perturbación que modifica el estado social normal original; es una patología social y como tal algo que debe suprimirse. Dentro de este grupo se ubican, entre otros, Comte, Spencer, Pareto, Durheim y Parson. Respecto a las causas del conflicto, se considera que éstas tienen un origen externo a la sociedad. Según Robert Merton (1957) el conflicto es disfuncional, en un sentido, porque es un producto del mal funcionamiento o de la falta de funcionamiento del sistema, y, en otro sentido, porque es él mismo productor de obstáculos y problemas

3 Theda Skocpol (1984) plantea la existencia de cuatro familias de teorías sociocientíficas que explican el conflicto político y el cambio social: a) la teoría marxista, que explica el cambio a partir de las contradicciones estructurales objetivas que existen en las sociedades históricamente desarrolladas entre las clases sociales; b) las teorías de 'agregado psicológico', que explican el cambio a partir de los móviles psicológicos de la gente para dedicarse a la violencia; c) las teorías de 'consenso de sistemas de valores', que explican el cambio social como respuestas violentas de movimientos ideológicos a desequilibrios de los sistemas sociales; y d) las teorías del 'conflicto político', que explican el cambio poniendo el centro de la atención en los conflictos entre el gobierno y los diferentes grupos que luchan por el poder.

en el funcionamiento del sistema. Siguiendo a Dahrendorf (1962: 256-257), se pueden sintetizar estas teorías en cuatro hipótesis: 1) hipótesis de la estabilidad: todo grupo social es un conjunto de elementos estable y duradero; 2) hipótesis del equilibrio: todo grupo social es un conjunto de elementos bien equilibrado; 3) hipótesis de la funcionalidad: todo elemento de un grupo social posee una función determinada que contribuye al funcionamiento normal del mismo; y 4) hipótesis del consenso: todo grupo social se mantiene a partir del consenso de todos sus miembros en torno a valores comunes definidos.

b) las que suponen que, en toda sociedad, el conflicto es parte inherente a la misma y la desarmonía y el desequilibrio constituyen su normalidad. Aquí, a partir de la dinámica del conflicto son posibles el cambio y la materialización de mejoras. Dentro de este grupo se ubican, entre otros, Marx, Sorel, J. S. Mill, Simmel, Dahrendorf y Turaine. Es posible sintetizar estas teorías, a partir de la denominada Teoría de la coerción de la integración social de Dahrendorf (1962: 257), en cuatro hipótesis: a) hipótesis de la historicidad: todo grupo social y sus elementos componentes están sometidos a un proceso de cambio, propio de la dinámica histórica; b) hipótesis de la explosividad: todo grupo social es un conjunto de elementos contradictorio y explosivo; d) hipótesis de la disfuncionalidad: todo elemento de un grupo social contribuye al proceso de cambio del mismo; y e) hipótesis de la coerción: todo grupo social se conserva a partir de la coerción de uno de sus elementos sobre los otros elementos del grupo. Para el autor, “una teoría aceptable del conflicto social puede elaborarse solamente si asumimos como plataforma la teoría de la coerción de la integración social” (Dahrendorf 1962: 258).

Los conflictos pueden distinguirse a partir de tres categorías objetivas: la dimensión, la intensidad y los objetivos. Según la dimensión, los conflictos se distinguen de acuerdo al número de participantes en relación, absoluta o relativa, al número de participantes potenciales. Según la intensidad, los conflictos se distinguen en función del grado de compromiso de los participantes; aquí se tiene en cuenta la disposición de los participantes a mantener la postura inicial hasta las últimas consecuencias o a facilitar una instancia de negociación. Según los objetivos, los conflictos se diferencian entre aquellos que se plantean cambios en el sistema,

sin cuestionar la existencia del mismo, y aquellos que se plantean cambiar el sistema mismo (Pasquino 298-299).

A partir de Borrat (2004) y Dahrendorf (1962), es posible establecer tres fases diferenciadas por las que transcurre un conflicto: a) origen: a partir de determinados intereses se forman grupos diferenciados que adquieren características más o menos comunes; b) expansión: los intereses latentes se hacen conscientes en el grupo, cristalizan y el grupo actúan en función de ellos. El conflicto adquiere su configuración definitiva cuando los elementos en pugna presentan una identidad organizada; y c) resolución: se tiene en cuenta, para esta instancia definitiva, la variabilidad (intensidad y violencia) y la viabilidad (manifestación del conflicto, grado de movilidad social y estructura social entre otros factores).

Las causas del conflicto radican en que “todas las sociedades producen constantemente en sí mismas antagonismos que no brotan casualmente ni pueden ser arbitrariamente eliminados” y es necesario, para su comprensión, analizar esas causas dentro de sociedades históricamente situadas, a partir de la suposición de que las mismas no son nunca exógenas al grupo o metasociales (Dahrendorf 1962: 239). Ahora bien, como el conflicto es parte constitutiva de todo grupo social y por ello imposible de eliminar, en todo grupo social, históricamente situado, se desencadenan situaciones conflictivas en las que los integrantes del grupo actúan concientemente, relativamente libres, para: ampliar o reducir el número de los implicados; aumentar o moderar la intensidad del conflicto; institucionalizar el conflicto o mantenerlo ajeno a determinadas reglas pautadas o vigentes.

Un conflicto político puede suprimirse, o desarticularse su expresión, con el uso de la fuerza y la coerción o desde la eliminación de las causas, las tensiones y las diferencias que lo han originado. Pero como la supresión de los conflictos no es generalmente posible, los mismos se procesan a partir de la formulación de reglas, aceptadas por los implicados en un conflicto, que establecen sus límites. Así, la forma en la que se manifiesta un conflicto se hace previsible y se disminuye su capacidad destructiva. Además, la reglamentación del conflicto debe garantizar que se respete la posición de fuerza o el bien adquirido por unos, al mismo tiempo que posibilita a los otros entrar nuevamente en conflicto. Para que se dé este caso es imprescindible que las reglas sean aceptadas

por todos los participantes del conflicto y cuando se da un cambio en esas reglas, las nuevas reglas también deben ser aceptadas por todos los participantes. Cuando un conflicto se canaliza dentro de reglas aceptadas por los implicados en él, se puede hablar de institucionalización del conflicto (Pasquino 1997: 302).

Si bien no todos los conflictos producen cambios en el sentido de un mejoramiento en las condiciones de igualdad, libertad y justicia de los grupos, es posible afirmar que donde los conflictos son suprimidos o desviados de sus motivaciones originales, la decadencia o la declinación social es inevitable. Por ellos es posible afirmar con Dahrendorf (1962: 280) que “en el conflicto se esconde el germen creativo de toda sociedad y la posibilidad de la libertad, pero al mismo tiempo la exigencia de un dominio y control racional de las cosas humanas”.

Objetivos, hipótesis y contribución al área de conocimiento

El plan de trabajo aquí presentado comprende la etapa final de mi carrera de Maestría, cuya concreción con éxito significará la obtención del grado Magíster en Estudios Sociales y Culturales, hecho que definitivamente redundará en un beneficio no sólo para mi formación científica, sino también para mi desempeño como docente en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

El tema abordado en la tesis, por otro lado, constituye un área de investigación no desarrollada aún en el campo de las Ciencias Sociales, por lo que representa un área de vacancia con implicancia directa sobre los estudios histórico-políticos —tanto en las carreras de grado como de posgrado de nuestra Casa de Altos Estudios— que se ocupan del estudio de la historia de la provincia de La Pampa. En efecto, la evidente carencia de estudios académicos sobre los hechos históricos relacionados con la rebelión del 9 de junio de 1956 en la provincia de La Pampa desde una perspectiva explicativa, que dé cuenta de la configuración de ese pasado y que derive sus efectos políticos y sociales en el presente, han alentado la formulación de este proyecto de investigación. En este sentido, las contribuciones de esta tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales al área específica de conocimiento son dos: por un lado, el estudio histórico de un hecho puntual que no ha sido abordado aún por la investigación académica: la rebelión del 9 de junio de

1956 en la provincia de La Pampa; y por otro, la aplicación, desde una perspectiva de conflicto, de los estudios de la memoria y la historia oral a la investigación histórico-política de La Pampa.

La participación y el compromiso de todas las fuerzas militares, policiales y penitenciarias de la ciudad de Santa Rosa y de las localidades vecinas, en el levantamiento del 9 de junio de 1956 en La Pampa, determinó que el conflicto, una vez reprimidas las fuerzas rebeldes, se resolviese de manera incruenta, sin fusilamientos, a diferencia de lo ocurrido en el resto de los focos rebeldes del país. Aunque existió una orden expresa para proceder a los fusilamientos de los responsables en Santa Rosa, la falta de consenso político impidió materializar la medida.

En esa línea de pensamiento, la investigación se propone como objetivo general analizar críticamente, a partir de fuentes documentales y testimoniales, la rebelión del 9 de junio 1956 contra el gobierno de Aramburu en la provincia de La Pampa. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Determinar el grado de participación y compromiso de las distintas fuerzas militares, policiales y penitenciarias en el levantamiento del 9 de junio de 1956 en La Pampa.
- Establecer las causas de la resolución incruenta del conflicto, sin fusilamientos, en Santa Rosa.

Metodología de investigación y estado de avance

El estudio que se lleva adelante en esta tesis de Maestría es de tipo cualitativo. En primer lugar, se procedió al rastreo y registro de fuentes documentales escritas y orales relacionadas con el hecho histórico objeto de análisis.

Respecto de las fuentes escritas, se utilizan dos tipos:

a) los diarios *La Reforma* de General Pico de los días 10, 11, 12, 13 y 14 de junio de 1956 y

b) el *Expediente Judicial N° 163 Villamil, Edgardo Tomás y otros s/ Rebelión*, Juzgado Nacional de 1° Instancia de La Pampa (Santa Rosa), que resultó del juicio labrado a los considerados responsables del levantamiento, en el año 1956, y que se halla archivado en las dependencias de la Justicia Federal de la Provincia de La Pampa. Este expediente constituye una fuente invaluable para la problemática en estudio. Está conformado por 10 cuerpos documentales que ocupan 1.859 fojas, más algunos agregados con

numeración de fojas independiente del expediente que los contiene. Se registraron allí los testimonios de entre 150 y 160 personas, entre civiles, policías y algunos militares. De estas personas, 34 fueron condenadas a prisión por un período de entre uno a tres años, 98 fueron definitivamente sobreesidos y a 29 se les solicitó iniciar trámite correccional en juicio. De los testimonios mencionados en el expediente, surge la existencia de dos expedientes más: un expediente policial y de un expediente militar, producto de los correspondientes sumarios que se labraron en su momento en cada dependencia. Estos expedientes no han podido ser ubicados hasta ahora, pero las declaraciones de testigos que se registraron en ambos expedientes constan en el expediente de la justicia civil mencionado al principio. Es posible afirmar esto, pues, en los testimonios del *Expediente N° 163 Villamil, Edgardo y otros sobre rebelión*, figuran, en un número importante de testimonios, las expresiones: “ratifica lo dicho en sumario militar”, “como consta en sumario militar”, “ratifica lo dicho en sumario policial”, etc.

Respecto de las fuentes orales, se procedió a la búsqueda de personas implicadas directa o indirectamente en la rebelión del 9 de junio de 1956, en Santa Rosa, que pudiesen dar testimonio oral y conformar el corpus testimonial. En este sentido, en Santa Rosa funciona la “Agrupación 9 de junio de 1956” que creó y mantiene la “Biblioteca popular Rodolfo De Diego”. Integran esta agrupación personas que participaron en la rebelión y varios testigos de la misma. En ambos casos, fueron o son todos militantes peronistas, y sus testimonios ya han sido registrados a partir de entrevistas personales con el tesista. Sus nombres son Justo Roma, Manuel Zolecio, Sebastián Panero, Lorenzo Copelotti, Eduardo Gigena, Juan Luquez, Avelino Rodríguez y Ciriaco Zárate. Salvo el único caso de un oficial militar, Federico López, no se ha podido entrevistar a otros militares participantes o testigos de los hechos, pues se han negado expresamente a dar su testimonio. Pese a que los líderes de la rebelión, Philippeaux, Nores Martínez y Regazzoli fallecieron, se ha podido entrevistar a la esposa de Nores Martínez. Finalmente, y aunque el número de testigos disponibles está determinado por las cantidad de años que pasaron desde los hechos que se estudian, no se descarta la posibilidad de encontrar otros testigos o participantes de los hechos que puedan o quieran ofrecer su testimonio.

Los testimonios se obtuvieron mediante la entrevista

semiestructurada en profundidad⁴, tratando el testista, en lo posible, de no intervenir en el relato del testigo, salvo en casos estrictamente necesarios. Las preguntas que se formularon en las entrevistas eran preguntas abiertas para que las mismas no condicionaran las respuestas de los entrevistados. En este sentido, sin perder el control de la misma y sin renunciar a formular las preguntas pertinentes, se procedió con la mayor flexibilidad posible en relación con la secuencia y con las temáticas que surgían en la conversación con los testigos.

El paso siguiente consistió en la sistematización de la información obtenida para reconstruir los hechos en trabajos parciales que, en su mayoría, han sido presentados en encuentros académicos nacionales del área de especialidad. Finalmente, a partir de los resultados parciales se espera poder efectuar una propuesta analítica explicativa desde una perspectiva histórico-política.

Ahora bien, las interpretaciones que sobre los hechos se han expresado son diferentes y dependen de quién sea el interlocutor: la visión de los jefes, en testimonios posteriores ante la justicia; la de los civiles que participaron; la de los protagonistas forzados; la de los testigos; y la de las crónicas periodísticas. Pero hasta el momento no se ha emprendido un análisis del proceso histórico desde los ámbitos académicos para proponer una explicación científica de los hechos.

En este sentido, los recuerdos personales representan la principal fuente de información utilizada por los historiadores orales que estudian sociedades bajo el dominio de la palabra escrita. Y, a pesar de las reservas o desconfianza que muchos estudiosos tienen sobre el uso de fuentes orales por la influencia inconsciente de lo escrito en las culturas de tipo mixto —una opinión escrita puede incorporarse en el testimonio oral de una persona; o el predominio de lo escrito puede borrar las formas orales del recuerdo—, “el recuerdo general de la vida de un informante, estructurado por lo que él mismo considera de importancia, constituye, quizás, el tipo de documentación más puro que podemos encontrar” (Prins 1996: 169).

El recuerdo personal permite al investigador dos cosas: por un lado, utilizar las fuentes adecuadas para estudiar las diversas

⁴ Para una caracterización de la entrevista semiestructurada en profundidad, ver Sitton, Mehaffy y Davis Jr. (1991: 112-113).

problemáticas de la historia y la cultura contemporánea; y, por otro, proporcionar detalles minuciosos que de otro modo serían inaccesibles y que pueden servir de aliciente para la búsqueda de otras informaciones, bajo nuevas ópticas, en los documentos escritos o en los planteos iniciales de la investigación. Así, la memoria tiene dos funciones en la aprehensión de lo histórico: su capacidad de reminiscencia de las vivencias en forma de presente y el constituirse como el soporte mismo de lo histórico. Pero la memoria no es historia, es “materia de historia”, y en tanto fuente de historia debe ser sujeta a los requisitos metodológicos aplicables a cualquier otra fuente histórica; para que la memoria se constituya en el punto de partida de una historia, es preciso que se produzca su historización, pues la memoria retiene el pasado, pero es la historia la que lo explica (Arostegui 2004: 162-170).

Hacer una historia a partir de la reconstrucción de relatos de memoria, implica “un gesto político que no se oculta, que no acompaña al saber sino que justamente lo rompe o, en todo caso, reconstruye esos relatos de memoria en función de una verdad histórica que no entiende el saber como un campo de enunciados legitimados sino como una verdad con minúscula que se crea y recrea todo el tiempo”, porque el “testimonio no está del lado de la verdad, sino del lado de la experiencia” (Vallina 2009: 14; 17). Vezzetti (2009: 25), por su parte, remarca la profunda historicidad de la memoria, que se conjuga siempre desde un presente puesto que se expresa en las formas de la producción pero también en la apropiación del testimonio. Así, la doble marcación temporal —el presente del testigo respecto de aquello que recupera del pasado, y el presente del receptor, destinatario individual o colectivo, que recibe y se apropia de él— ofrece un encadenamiento complejo entre el acontecimiento, el tiempo del testimonio y el tiempo de la recepción/interpretación.

En síntesis, esta propuesta de investigación se enmarca en el horizonte de reflexión en torno a la memoria y la historia reciente de nuestro país que en las últimas décadas ha operado fuertes transformaciones en la producción intelectual y en el campo social y cultural de la Argentina, y en torno al cual se han abierto debates relevantes que traspasan disciplinas y saberes. La producción testimonial constituye en este marco uno de los principales referentes, y la memoria resulta la categoría histórica desde la que

se traen al presente los relatos del pasado pero también los discursos de ese pasado para entretrejerlos en un saber histórico que asienta sus principios de inteligibilidad tanto en la conciencia de sus actores como en la interpretación de sus cronistas. Por ello, se conformará, como se detalló más arriba, un corpus de trabajo que contenga distintas manifestaciones de los actores sociales involucrados en los procesos antes descritos (historias de vidas, relatos, comentarios) que permitan ver sus perspectivas del proceso histórico en cuestión.

Bibliografía

- Aróstegui, Julio (2004). *La historia de vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial.
- Borrat, Héctor (2004). “Conflicto”, en Torcuato Di Tella y otros (comps.): *Diccionario de Ciencias sociales y Políticas*. Buenos Aires: Grupo Editorial Planeta/Ariel: 114-116.
- Brión, Daniel (2001). *El presidente duerme... Los fusilados en junio de 1956. La generación de una causa*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Coser, Lewis (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dahrendorf, Ralf (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp.
- Dahrendorf, Ralf (1971). *Sociedad y libertad. Hacia un análisis sociológico de la actualidad*. Madrid: Tecnos.
- Dahrendorf, Ralf (1992). “Hacia una teoría del conflicto social”, en Amitai y Eva Etzioni (comp.): *Los cambios sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ferla, Salvador (1983). *Mártires y verdugos. La insurrección de Valle y los 27 fusilamientos*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Gentiluomo, Federico (1970). *Desafío a la Revolución Argentina*. Buenos Aires: Nueva Era.
- Gonzalez Crespo, Jorge (1993). *Memorias del almirante Isaac F. Rojas. Conversaciones con Jorge González Crespo*. Buenos Aires: Planeta.
- Gordillo, Mónica (2003). “Protesta, rebelión y movilización:

- de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, en James, Daniel (dir.) (2003). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana: 329-380.
- Guber, Rosana (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.
- James, Daniel (2006). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- James, Daniel (dir.) (2003). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lanusse, Lucas (2009). *Sembrando vientos. Argentina: del primer peronismo a la masacre de Ezeiza*. Buenos Aires: Vergara.
- Lucero, Franklin (1959). *El precio de la lealtad*. Buenos Aires: Propulsión.
- Massot, Vicente (2003). *La violencia política en la Argentina (1806-1980)*. Buenos Aires: Emecé.
- Melón Pirro (2009). *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del '55*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Merton, Robert (1967). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Orona, Juan (1970). *La revolución del 16 de septiembre*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Zlotoporo.
- Pasquino, Gianfranco (1997). “Conflicto”, en Bobbio, Norberto y otros (dirs.). *Diccionario de Política, Vol. II*. México: Siglo XXI: 298-302.
- Potash, Robert (1981). *El ejército y la política en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rapoport, Mario (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Rouquié, Alain (1982). *Poder militar y sociedad política en la Argentina II. 1943-1973*. Buenos Aires: Emecé.
- Prieto, Ramón (1963). *El pacto. Ocho años de política argentina*. Buenos Aires: En Marcha.
- Prins, Gwyn (1996). “Historia oral” en Burke, Peter (ed.)

- Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza: 144-176.
- Sitton, T., Mehaffy G. L. y Davis Jr., O. L. (1991). *La historia oral*. México: Fondo de Cultura Económica: 112-113.
- Spinelli, María Estela (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la "revolución libertadora"*. Buenos Aires: Biblos.
- Skocpol, Theda (1984). *Los Estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. México: Fondo de Cultura económica.
- Teach, César (2003). "Golpes, proscripciones y partidos políticos". En James, Daniel (dir.) (2003). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana: 17-62.
- Vallina, Cecilia (2009). "Un recorrido crítico por el relato testimonial" en Vallina, C. (ed.) *Crítica del testimonio. Ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora: 10-22.
- Vezzetti, Hugo (2009). "El testimonio en la formación de la memoria social" en Vallina, C. (ed.) *Crítica del testimonio. Ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora: 23-34.
- Walsh, Rodolfo (2008). *Operación Masacre*. Buenos Aires, Planeta.